Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **17 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-53780-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de medición de parámetros químicos de soluciones nutritivas en el marco del Curso teórico-práctico "Introducción a la Acuapónia a pequeña escala",

Que a Orden N° 17 obra la Resolución Ss.A. N° 682/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 15/22 – RAF 1194.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 37 el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma "LR AMBIENTAL S.A." – C.U.I.T. N° 30-70777273-3 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12, por ser la única oferta presentada en cada renglón y ajustarse a lo solicitado.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la "Secretaría de Ciencia y Tecnología" denominado "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, Cuenta Corriente N° 315298/00.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 15/22 - RAF 1194.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículo 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 °.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/22 – RAF 1194, mediante la contratación del servicio de medición de parámetros químicos de soluciones nutritivas en el marco del Curso teórico-práctico "Introducción a la Acuapónia a pequeña escala", a la firma "LR AMBIENTAL S.A." – C.U.I.T. N° 30-70777273-3, 3 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12, por la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 ($ 71.551,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Subdirector de Administración Financiera de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
E.U.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la "Secretaría de Ciencia y Tecnología" denominado "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaria de Ciencia y Tecnología" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, Cuenta Corriente N° 315298/00.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **3849** /2022.-

D.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Escaneado con CamScanner

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
17/10/2022 21:06